



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0965-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 12 de julio de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de Evaluación y Gestión del Conocimiento del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, con el Oficio N° 085-2018-CONCYTEC-DEGC, invita a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán a participar en el Taller DSpaceCRIS, el cual será de mucho valor para el reforzamiento de las capacidades técnicas de las Oficinas Informáticas y Responsables de Repositorios Institucionales de Publicaciones (DSpace). Taller de carácter técnico que será realizado el día miércoles 18 de julio del presente año en la Universidad Católica San Pablo (Campus San Lázaro-Quinta Vivanco s/n, Urb. Campiña Paisajista, ciudad de Arequipa); que contará con la participación de especialistas internacionales que tienen amplia experiencia implementando Repositorios DSpace y Sistemas de Gestión de la Información sobre Investigación DSpaceCRIS;

Que el Director de Informática(e), con el Oficio N° 190-2018-UNHEVAL-DI, comunica al Rector que consultó vía correo electrónico respecto a la realización del Taller DSpaceCRIS, recibiendo la respuesta, vía correo electrónico, mediante el cual el señor Ian Paul Brossard Nuñez, funcionario de la Dirección de Evaluación y Gestión de Conocimiento menciona que el evento en conjunto se realizará del 18 al 20 de julio del año en curso. Por lo mencionado solicita considerar la autorización de asignación de viáticos;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 801-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0490-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, con el cual el Jefe de la Oficina de Tesorería remite el Informe N° 0057-2018-UNHEVAL-UE, del Jefe de la Unidad Egresos, referente a los saldos para otorgar asignación económica para el señor Manuel Domínguez Cuellar con destino a la ciudad de Arequipa;

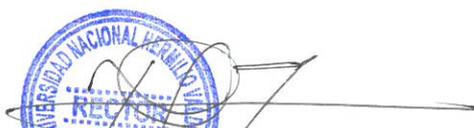
Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 6163-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **OTORGAR** al Ing. MANUEL FLORESMILO DOMÍNGUEZ CUELLAR, Director de Informática(e), una **asignación económica** (23.21.21) de **S/. 600.00** (seiscientos con 00/100 soles) **más pasajes** (23.21.22) vía terrestre, afecto a Meta 037 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para que viaje a la ciudad de Arequipa, con la finalidad de participar en el *Taller DSpaceCRIS*, organizado por el CONCYTEC, del 18 al 20 de julio de 2018; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Jefatura de Recursos Humanos adopte las acciones complementarias respecto a la licencia por capacitación del servidor referido en el numeral anterior.
- 3° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL